



DECRETO ALCALDICIO N° 2022 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO

REQUINOA,

05 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 124 de fecha 29.08.2022 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo por compra por orden de pedido, la cual fue efectuada a la empresa Garmendia Macus S.A por compra de un Botin Edelbrock ED-201 N° 41, en donde el Memo N° 94 de fecha 04.07.2022 se canceló la compra, la compra se efectuó por orden de pedido N° 103 y se canceló con la factura N° 3306197 la cual después por diferencia de un peso le pido a la empresa por error involuntario que eliminen la factura sin tener conocimiento de que ya se había cancelado. Entonces le informo que la Factura Electrónica N° 3306197 y Nota de Crédito N° 469360 se reemplazara por la siguiente Factura N° 3316381 de fecha 18 de agosto de 2022 la cual correspondía al pago de un botín.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022 en sesión ordinaria N°016 del Concejo Municipal de fecha 09.12.2021.

DECRETO

: **REGULARIZA** proceso administrativo por la compra de un botín a la empresa Garmendia Macus S.A, Factura Electrónica N° 3306197 y Nota de Crédito N° 469360 se reemplazara por la siguiente Factura N° 3316381 de fecha 18 de agosto de 2022 la cual correspondía al pago de un botín.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MGG/AVS/psd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE